



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal(SUB).

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : SANDRA SAN MARTIN CACERES Rut [REDACTED]
 La cantidad de \$: 180,000 CIENTO OCHENTA MIL PESOS
 Por concepto de : PDTI QUETROLEUFU - CARILEUFU, DECRETO N° 1989, DEL 24/07/2013
 Fecha de Pago : 19/05/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	95	30/04/2014	180,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-17-000-000-000	P.D.T.I. CARILEUFU	180,000	
214-11-13-000-000-000	10% RETENCION INDAP		18,000
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		180,000
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	180,000	
111-02-12-000-000-000	BANCO INDAP SANTANDER		162,000
Sumas Iguales		360,000	360,000

REFRENDACION

Cuenta	214-05-17-000-000-000	114-05-00-000-000-000		
Presupuesto Vigente	10,880,964	303,605,078		
Total Comprometido	9,093,056	308,904,037		
Saldo x Comprometido	1,787,908	-5,298,959		

[Signature]
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

[Signature]
 DIRECCION DE CONTROL
 MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

[Signature]
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

[Signature]
 ADMINISTRADOR
 MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

[Signature]
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
 MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

CANCELADO

CH./ 843